

DIARIO BALEAR

del domingo 15 de mayo de 1825.

S. Isidro Labrador.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 9 de abril.

El duque de Northumberland, embajador extraordinario de S. M. Británica para la ceremonia de la coronacion, traerá en su comitiva y servidumbre 200 personas; á saber: 100 de primera clase, y otras 100 de segunda y de criados de librea.

Estracto de la sesion de la cámara de los Diputados del dia 6.

Mr. Mechin, inscrito contra el proyecto de ley sobre las comunidades religiosas de mugeres, declara que no puede ofrecerse un espectáculo mas agradable á Dios y á los hombres que el de un seco débil, que dedica toda su vida á socorrer la humanidad, padeciendo los mas duros trabajos; y no son menos dignas de admiracion por otra parte esas mugeres celestiales, que prodigan sus cuidados á las dolencias mas crueles y á las enfermedades mas asquerosas y repugnantes. El mundo debe honrar tantas virtudes, que solo Dios puede recompensar.

Mr. Mechin, despues de esta profesion de fe, hace varias observaciones acerca del proyecto de ley, y pide se comuniqué á la cámara un estado de las congregaciones de ambos sexos que estan autorizadas hasta el dia, y el valor de las donaciones hechas á los establecimientos eclesiásticos. Por último concluye diciendo que jamas se han impreso tantos ejemplares de libros piadosos como en el dia, y cita una diócesis de las menos dilatadas del reino, donde no hay mas que tres impresores,

cada uno de los cuales ha distribuido mas de 300 ejemplares.

Mr. de Brangy dice que esta ley no habla sino de las comunidades religiosas de mugeres; de consiguiente no puede dar zelos á aquellos hombres turbulentos. para quienes las ideas religiosas son sinónimos de fanatismo. Pasando despues á examinar el proyecto, lo mira como un paso preliminar en la carrera de las mejoras. Acordémonos de que la religion sola fundó la monarquía; solo ella civilizó á los francos, y dió á la sociedad cristiana aquella estabilidad que tan poderosamente contribuye á su dicha. Vota por el proyecto de ley.

Mr. Hide de Newille sienta que en todos tiempos fueron útiles las congregaciones religiosas, y nuestras costumbres las hacen en el dia necesarias, y aun indispensables. Las gentes se ponen furiosas con la sola idea del claustro, y su imaginacion se estremece al pensar en estos votos solemnes que la conciencia no puede disolver: como si la muger que ve su felicidad y su suerte pesada en la balanza del interes ó de la ambicion, fuese por esto mas libre, ó tuviese mas esperanza de ser dichosa, que la que huyendo del mundo por vocacion ó por convencimiento, busca y encuentra en el seno del mismo Dios el reposo y la independenciam. No compadezcamos pues á la pobre religiosa..... Al pie de los altares es feliz, es independiente, es fuerte, y no teme mas que á Dios. Preguntemos sino al desvalido, al enfermo, á la viuda, al huerfanito; ellos nos dirán si estos ángeles son útiles á la tierra. Mr. Hide de Newille compara aqui el cuidado que tienen con

los enfermos los mercenarios y asalariados, con la tierna solicitud de las hermanas de S. Vicente de Paul.

Mr. de Lezardiere, informante de la comision, cree que las aserciones de Mr. Mechin en vez de oponerse á la ley, manifiestan demasiado su necesidad, porque la primera condicion que debe tener una ley para ser buena es el hallarse en armonía con el voto de la sociedad. El interes de las naciones y el de los padres de familia ecsige que no se pongan trabas al establecimiento de comunidades eclesiásticas de instruccion. Los establecimientos religiosos tanto de hombres como de mugeres destinados á la educacion de la juventud estan llenos, y tienen mas educandos que todos los demas. En vista pues de todos estos motivos la comision, por el órgano de su informante, declara que insiste en lo que tiene propuesto.

En seguida se pasó á votar la ley, y resultaron 290 votos: los 263 fueron en favor de ella, y 27 en contra: por lo que quedó aprobada.

= El periódico *The Courier* trae el mensaje del vice-presidente Santander al congreso de la república de Colombia, sacado de los diarios de Caracas. Este mensaje, cuya fecha es del 2 de enero, contiene, como ya se puede pensar, largas declamaciones contra la obstinacion de la madre patria; felicitaciones sin término sobre la prosperidad, la constancia, los esfuerzos y la gloria de la república naciente, y espresiones del mas vivo reconocimiento á la Inglaterra, y de una entera confianza en los sucesos del *libertador* del Perú. Sin embargo, se nota que el vice-presidente no hace mencion alguna de la famosa victoria conseguida segun dicen, por Bolivar en el llano de Guamanguilla, y publicada pomposamente por los periódicos de Lóndres como decisiva y sin reves alguno.

El *Courier* se ve confuso y embarazado porque no halla en el mensaje una sola palabra sobre este objeto; pero después procura tranquilizarse, suponiendo que el vice-presidente no habia tenido aun conocimiento del suceso.

(Diario de Barcelona.)

Barcelona 1.º de mayo.

Yo el abajo firmado, primer piloto honorario de la Real armada y catedrático de náutica de la Real Casa Lonja de la presente ciudad de Barcelona de edad 64 años: declaro que habré unos 18 que estaba padeciendo la enfermedad de una tos extraordinaria, particularmente al acostarme que á veces me duraba cerca de media hora echando continuamente flemas, lo mismo me sucedia durante la noche al despertarme, como tambien al levantarme de la cama y aun entre dia me sucedia lo propio; de tal modo que de unos 8 años á esta parte, algunas veces sobreviniéndome la referida tos, quedaba sin sentidos cayendo de improviso en tierra de memoria, y cuando volvia en si, de nada me acordaba, habiéndome sucedido en el decurso de dicho tiempo el caer ocho veces, y la última que habré como unos 13 meses caí de espaldas y me rompí la cabeza, todo lo que me obligó el año pasado á llamar facultativos y tener varias consultas y me ordenaron el tomar unas botellas de aguas carbónicas, de las que tomé 22, con las que me alivié algun tanto, y habiéndome reiterado este año la misma enfermedad, aun mayor que todos los años anteriores, determiné con el conocimiento de un facultativo, probar el *Elicsir tónico antiflemático del doctor Guillié, doctor en medicina de la facultad de Paris*, que se vende en la oficina de farmacia de D. Juan Fors, calle de la Espaseria; y he encontrado con la toma del referido elicisir, un verdadero remedio contra mi espresada enfermedad, pues habiéndome arreglado segun se espresa en dicha botella el tomar una cucharada en ayunas y otra al acostarme durante 10 dias que me ha durado dicha botella, me hallo enteramente sano que absolutamente no me mortifica la tos de dia ni de noche. Y para que conste y los dolientes de dicha enfermedad puedan hallar alivio usando el referido elicisir, hago la presente declaracion en Barcelona á 30 de abril de 1825. = Manuel Sans.

=====
ANUNCIO.

La aclimatacion del insecto cochini.

lla que desde el puerto de Veracruz trajo á España y entregó á la Real sociedad económica de Cádiz D. Josef Martinez, ha tenido los mas favorables resultados que podian desearse, pues que desde el 2 de setiembre del año anterior en que dicho Martinez empezó á desempeñar la comision que sobre tan importante asunto se dignó conferirle S. M. por Real orden de 15 de junio del mismo año; con solo el número de 390 madres se halla en el dia con el aumento de 3821 madres sin haber hecho su procreacion: además 100 macetas con 332 pencas con innumerables hijos que han producido 3410 madres que han hecho su procreacion desde el mes de noviembre hasta la fecha no obstante haberse verificado en la estacion del invierno por el frio que es la mas contraria á la propagacion de dicho insecto; y se ha logrado este notable incremento guardando las reglas prescritas en la instruccion que sobre este particular ha estendido D. Josef Presas, la cual acaba de publicarse en Málaga, donde se halla de venta, y en Madrid en la libreria de Sojo, hasta que se lleven á otras partes.

====

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.

En otro decreto de la misma fecha, ha tenido á bien S. M. conceder la pension de 4 rs. vn. diarios sobre el Real Erario, á María Segarra, vecina de la ciudad de Cervera, viuda de Francisco Segarra, sargento 1.º que fué de la compañía de cazadores de la 3.ª division del ejército Real de Cataluña, que murió en el asalto contra los fuertes de la Seo de Urgel, cuya pension se le abonará por la tesorería de ejército de Cataluña, desde el dia 22 de junio de 1822 que fué el siguiente al de la muerte del causante.

Igualmente se ha dignado S. M. conceder en otro decreto del propio dia la pension de 2 rs. vn. diarios á Raimunda Pola, vecina de la ciudad de Cervera y viuda de Tomas Bonjoch, voluntario que fue de la 3.ª division del ejército Real de Cataluña, muerto en accion de guer-

ra contra los revolucionarios, la que se abonará por la tesoreria de ejército de Cataluña, desde el dia 24 de agosto de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Asimismo tuvo á bien S. M. conceder en otro decreto del 31 de dicho marzo á Teresa Ollé, vecina de la villa de Tárrega y viuda de D. Juan Sabaté, comandante que fue de tropas Realistas al mando de D. Pablo Miralles, muerto de resultas de las heridas recibidas en accion de guerra contra los revolucionarios á las inmediaciones de Solsona, la pension de 2500 rs. vn. anuales, respectiva á la clase de capitanes, la cual se abonará por la tesoreria de ejército de Cataluña desde el dia 28 de mayo de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

Otra pension de 2 rs. vn. diarios, tuvo á bien S. M. conceder en dicho dia á Margarita Pujol, vecina de Sta. Maria de Olvan y viuda de Josef Puig, muerto en accion de guerra contra los revolucionarios, cuya pension se abonará por la tesorería de ejército de Cataluña, desde el dia 6 de agosto de 1822 que fue el siguiente al de la muerte del causante.

(Diario de Barcelona.)

====

Palma 14 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 PARA EL 15.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.=Socios.

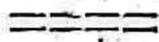
====

AL PUBLICO.

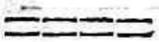
Habiéndose ajustado á la Señora Lutgarda Anibaldi para representar el papel de 2.ª Donna en la presente temporada de óperas, y quedando con esto completada la compañía de todas las partes que deben componerla, segun el plan de condiciones anunciado al público por la Junta de Teatros con fecha de 10 de abril último; el M. Ilre. Sr. Gobernador militar y político interino de esta ciudad, consiguiente á lo dispuesto en la condicion 12.ª del referido plan, ha señalado los dias 15 y 16 de este mes para que los señores abonados á palcos y lunetas que deseen separarse del abono puedan avisar-

4
 lo dentro de dicho término al comisionado que habrá en la ventanilla del Teatro los días señalados desde las 8 hasta las 12 por la mañana y de las 4 hasta las 8 por la tarde, en la inteligencia que pasado dicho término, los que no hayan avisado se entenderá que quieren continuar en el abono, y además de satisfacerlo en lo sucesivo por mesadas anticipadas, no podrán apartarse del mismo en todo el resto de la temporada. Lo que se anuncia al público por disposición de S. S. para su inteligencia y gobierno. Palma 14 de mayo de 1825. = Valentín Terrers Secretario 2º

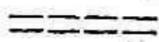
Se suplica á los señores abonados á lunetas que tengan la bondad de acudir á la ventanilla del Teatro el día 16 de este mes desde las 8 hasta las 12 por la mañana y desde las 4 hasta las 8 por la tarde á satisfacer el abono que tienen adeudado.



Cualquier persona que quiera comprar media cuarterada de tierra sita en el lugar de *Establimens* propia de Antonio Cañellas y secuestrada por el Tribunal de Caudales Comunes acuda en la plaza de Cort de esta ciudad el día 16 de los corrientes á las 11 de la mañana de este día, en donde se rematará al mas beneficioso postor. Palma 14 de mayo de 1825. = Mateo Mora escribano.



El jueves de esta semana viniendo del arraval de Sta. Catalina y entrando por la puerta del Muelle, se perdió un brazaletes de cabellos con su chapa de oro: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo al maestro de sastre que vive al lado del café llamado de Carles, en el Borne, y recibirá su competente hallazgo.



El 16 del corriente saldrá balija para Mahon.



CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el día 13 del corriente.

De Valencia en 2 días el laud Cármen del patron Juan Bautista Gilabert con varios géneros y 32 pasajeros.

De Iviza en 1 día la goleta S. Antonio del patron Francisco Sorá con sal y 23 pasajeros.



Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 14 de mayo de 1825.

	Lib. suel. din.	Lib. suel. din.
Xexa la barquilla...	1.. 2.. "	á 1.. 5.. "
Trigo gordo id.....	1.. 1.. "	1.. 3.. "
Id. menudo id.....	3.. 19.. "	1.. 3.. "
Cevada id.....	3.. 8.. 4.	3.. 3.. "
Paja el quintal.....	3.. 10.. "	3.. 15.. "
Algarrobas id.....	1.. 1.. "	3.. 3.. "
Queso id.....	8.. 3.. "	10.. 5.. "
Lana id.....	13.. 3.. "	15.. 3.. "
Cañamo.....	15.. 3.. "	17.. 3.. "
Almendron id.....	12.. 3.. "	12.. 4.. "
Almendras la cuartera.....	3.. 2.. "	3.. 5.. "
Carbon de Encina la arroba.....	3.. 2.. 10.	3.. 3.. 4.
Id. de Mata, id.....	3.. 2.. "	3.. 2.. 4.
<i>Aceites.</i>		
Mercader el quart.	3.. 16.. "	3.. 17.. 6.
Tendero id.....	3.. 16.. 3.	3.. 18.. 6.
Jabonero id.....	3.. 15.. "	3.. 17.. 2.
Id. de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell, la libra...	3.. 6.. "	3.. 3.. "
<i>Precios del último Mercado.</i>		
Avas el almut.....	3.. 2.. 4.	3.. 3.. "
Garvanzos id.....	3.. 3.. 8.	3.. 3.. "
Guijas id.....	3.. 2.. 4.	3.. 3.. "



TEATRO.

Hoy á las 8 se representará la ópera: *La Ceneréntola.*

CON SUPERIOR PERMISO.
 IMPRENTA DE FELIPE GUASP.